

2024 - 2027

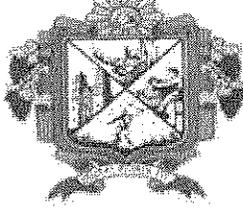
ACTA NÚMERO 8 OCHO.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 13 TRECE DE DICIEMBRE DE 2024 DOS MIL
VEINTICUATRO. -----

"PRESIDENCIA DEL LIC. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI,
PRESIDENTE MUNICIPAL". -----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia
Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 17:50 diecisiete horas, con
cincuenta minutos del día 13 trece de diciembre de 2024 dos mil
veinticuatro, previo citatorio y debidamente notificados, se reunieron en
el Salón de Cabildos del Edificio Administrativo, ubicado en la Calzada de
los Héroes 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando
cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 100, 102 y 107 de la Ley
para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de
Guanajuato, los **CC. PRESIDENTE MUNICIPAL**, LIC. ADRIAN
HERNÁNDEZ ALEJANDRI; SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ANGÉLICA
ORTIZ CASTRO; **REGIDORES:** DR. ALMICAR CUEVAS RAMOS, LIC.
MARÍA FERNANDA GUTIÉRREZ ORTA, C. LUIS FELIPE GARCÍA PÉREZ,
C.P. MA. LEONOR MANZANO, C.P. JUAN MIGUEL RENDÓN SALAZAR, ING.
LORENA ADRIANA SOTO GODÍNEZ, LIC. ELSA YAZMIN VILLANUEVA
RODRÍGUEZ, C. GABRIEL MATA GONZÁLEZ, C. LUZ GUILLERMINA
MÉNDEZ RODRÍGUEZ, LIC. ELIZABETH NÚÑEZ ZÚÑIGA; y la suscrita
Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María Teresa Peña Gutiérrez, quien
somete a consideración de los munícipes presentes el siguiente Orden del
Día: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL,
MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DE LA CIRCULAR
NÚMERO 50, REMITIDA POR LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DE LA MINUTA
PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE REFORMA EL
ARTÍCULO 95 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL
ESTADO DE GUANAJUATO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.



2024 - 2027

4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

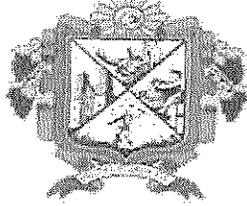
La Licenciada María Teresa Peña Gutiérrez, Secretaria del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Angélica Ortiz Castro; Regidores: Dr. Almicar Cuevas Ramos, Lic. María Fernanda Gutiérrez Orta, C. Luis Felipe García Pérez, Márquez, C.P. Ma. Leonor Manzano, C.P. Juan Miguel Rendon Salazar, Ing. Lorena Adriana Soto Godínez, Lic. Elsa Yazmin Villanueva Rodríguez, C. Gabriel Mata González, C. Luz Guillermina Méndez Rodríguez, Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga; y en virtud de que se encuentran presentes todos los integrantes del Ayuntamiento 2024 - 2027, de esta manera confirmada la existencia de quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto.-

2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, considerando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto. - - - - -

3. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DE LA CIRCULAR NÚMERO 50, REMITIDA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 95 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz la Secretaría del Ayuntamiento, procede a dar lectura al Oficio Circular 50, de fecha 13 de diciembre del 2024, suscrito por las Diputadas Noemi Márquez Márquez, Primera Secretaria y Rocío Cervantes Barba, Segunda Secretaria; así como a la Minuta Proyecto de Decreto por la cual se reforma el artículo 95 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. - - - - -



2024 - 2027

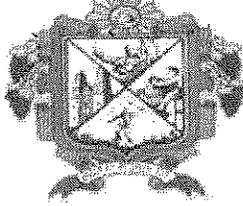
Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: -----

ACUERDO: Se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto de fecha 13 de diciembre de 2024, aprobada por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, mediante la cual se reforma el artículo 95 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; remitida mediante Circular número 50; solicitando el Presidente Municipal, sea anexado al apéndice de la presente acta. -----

Derivado de lo anterior se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar. - Se solicita por parte del Presidente Municipal Mtro. Adrián Hernández Alejandri, se anexe la documentación al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** con 10 votos a favor y 2 votos en contra de los regidores C. Gabriel Mata González y C. Luz Guillermina Méndez Rodríguez. -----

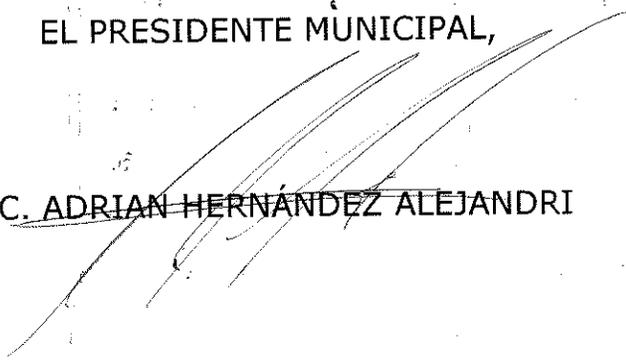
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por 145 párrafo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 25 fracción I inciso a), 26 fracciones IV y XXVII, 100, 107, 109, 111 fracción III y 137 fracciones I y IV de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - -

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, siendo las 18:02 dieciocho horas con dos minutos, del día de hoy, 13 trece de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza la presente Acta conforme a lo establecido en el artículo 137 fracciones III y XIII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.-----

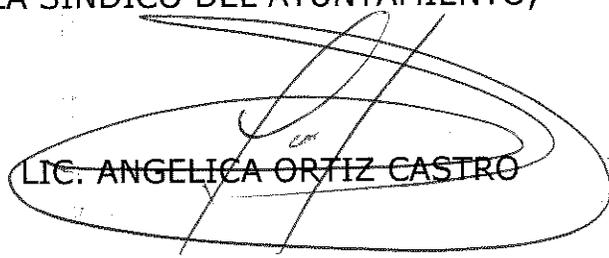


2024 - 2027

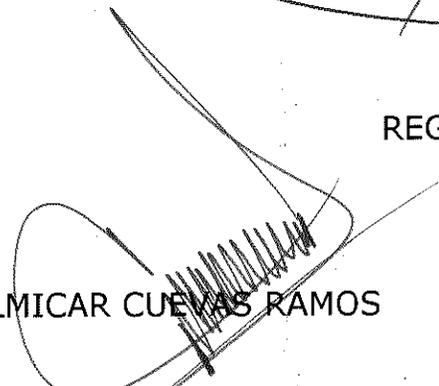
EL PRESIDENTE MUNICIPAL,


LIC. ADRIAN HERNÁNDEZ ALEJANDRI

LA SINDICO DEL AYUNTAMIENTO,


LIC. ANGELICA ORTIZ CASTRO

REGIDORES:


DR. ALMICAR CUEVAS RAMOS


LIC. MARÍA FERNANDA GUTIÉRREZ ORTA


C. LUIS FELIPE GARCÍA PÉREZ

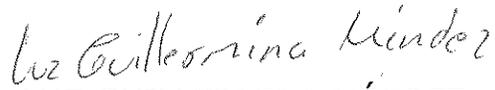

C.P. MA. LEONOR MANZANO


C.P. JUAN MIGUEL RENDÓN SALAZAR


ING. LORENA ADRIANA STO GODÍNEZ


LIC. ELSA YAZMIN VILLANUEVA RODRÍGUEZ


C. GABRIEL MATA GONZÁLEZ


C. LUZ GUILLERMINA MÉNDEZ RODRÍGUEZ


LIC. ELIZABETH NÚÑEZ ZÚÑIGA

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO


LIC. MARÍA TERESA PEÑA GUTIÉRREZ.